

# RoadShow

## Bases generales

## ÍNDICE

---

Objeto y finalidad de las bases generales.....	3
Participación en la Experiencia <i>Roadshow</i> .....	3
Asistentes particulares.....	3
Centros educativos o asociaciones.....	4
Bases legales.....	4
Aceptación de las bases.....	4
Derechos y obligaciones de INCIBE .....	4
Derechos y obligaciones del participante o asistente .....	5
Exclusión del participante o asistente .....	5
Propiedad intelectual e industrial .....	5
Cesión de derechos de imagen .....	6
Protección de datos de carácter personal.....	6
Legislación y fuero aplicable .....	8
Contacto .....	8

## Objeto y finalidad de las bases generales

El 8 de noviembre INCIBE pone en marcha **#ExperienciaINCIBE**, un conjunto de **experiencias o actividades de proximidad en modo itinerante que, durante 3 años, recorrerán la geografía española con el fin de sensibilizar, concienciar, educar, promover y divulgar la ciberseguridad entre todos los usuarios.**

El *Roadshow* es una de esas experiencias itinerantes. Se trata de un camión desplegable que **viajará por las diferentes provincias de España** con el objetivo de promocionar la ciberseguridad de una manera accesible, lúdica y cercana. Este formato permite a INCIBE acercar la información y la formación a los diferentes colectivos de población de una forma más equitativa.

Estas experiencias están directamente relacionadas con los servicios que INCIBE viene facilitando para **capacitar en ciberseguridad** a sus diferentes públicos, como son la Oficina de Seguridad del Internauta, para ciudadanía en general y público senior, Internet Segura for Kids, para todo lo relativo con el uso seguro y responsable de Internet por los menores de edad, familias y educadores, y Protege tu Empresa, incluyendo también el colectivo de profesionales.

El servicio Tu Ayuda en Ciberseguridad tendrá también un papel fundamental en todas las experiencias, como canal cercano y de confianza para el asesoramiento en la prevención y respuesta ante incidentes de ciberseguridad y de ciberconvivencia.

El *Roadshow*, una vez desplegado, es un espacio versátil, multifuncional y completamente accesible, con las siguientes características:

- Un área interior con un espacio de gamificación para jugar online; zona expositiva de charlas y contenidos didácticos; *escape room*, donde superar riesgos digitales y desarrollar acciones para evitar y gestionar amenazas.
- Un área exterior, con una zona de juegos y cabina para poder llamar al 017, Línea de Ayuda en Ciberseguridad, entre otras actividades.
- El espacio expositivo y de participación del *Roadshow* ocupará una superficie total mínima de 330 m<sup>2</sup>. El aforo del espacio interior es de 45 personas y, del espacio exterior, de 60 personas.
- Es un espacio cerrado y controlable que está dotado de todos los sistemas y tecnologías necesarias para su confortabilidad y autonomía, sin necesidad de recursos del exterior.

El objeto de las presentes Bases es el de regular los términos generales de la participación en la experiencia *Roadshow*.

## Participación en la Experiencia *Roadshow*

Hay dos modalidades de participación en la experiencia, como asistente particular o como asistente asociado a un centro educativo, ambas presenciales.

### Asistentes particulares

Para el acceso a la experiencia de *Roadshow*, el usuario no será necesario que esté acreditado, tan solo necesitará presentarse en la entrada y que haya disponibilidad de aforo. En caso de estar completo deberá esperar a que se haya aforo disponible.

El acceso a asistentes particulares tendrá lugar:

- De lunes a viernes por las tardes durante los periodos lectivos de centros escolares de primaria y secundaria.
- De lunes a viernes por la mañana y por la tarde en periodos no lectivos de centros escolares de primaria y secundaria.
- Sábados y domingos por la mañana y por la tarde.

## Centros educativos o asociaciones

Durante los días hábiles del calendario escolar la experiencia *Roadshow* se dirigirá de manera prioritaria a centros educativos o asociaciones.

Para la selección de los centros educativos se tendrá en cuenta que la solicitud cubra el cupo máximo de asistencia por experiencia y el orden de recepción de solicitudes.

Para poder participar en la experiencia *Roadshow* dirigida a los centros educativos o asociaciones se deberá enviar una solicitud a [roadshow@incibe.es](mailto:roadshow@incibe.es). La entidad deberá suministrar los siguientes datos:

- Datos del Centro Escolar o Asociación participante (Nombre del centro/asociación, CIF, Dirección, nombre, teléfono y correo electrónico de la persona de contacto) a efectos de su localización y contacto.
- Curso educativo de los alumnos que asistirán a efectos de adecuar la experiencia.
- Número de asistentes (profesores y alumnos).
- Fecha y hora matinal preferida.

La Organización confirmará la inscripción enviando un correo electrónico al email indicado en la solicitud de participación, así como las instrucciones para el acceso o en su caso fecha y horas alternativa a efectos de cerrar la confirmación de asistencia.

## Bases legales

### Aceptación de las bases

La participación en la experiencia supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases. INCIBE queda facultada para interpretar y resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. En todo lo no previsto en estas Bases, se estará a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en lo que resulte de aplicación a las Sociedades Públicas.

Las actividades tienen sus propias normas que los asistentes deben respetar.

### Derechos y obligaciones de INCIBE

INCIBE se reserva el derecho de cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la experiencia.

INCIBE se reserva el derecho de interpretar y modificar las presentes Bases, y de anular o cancelar la experiencia. En este último caso se comunicarán las nuevas Bases y condiciones de la experiencia y sus actividades, por los mismos canales que las presentes, con la suficiente antelación y publicidad, sin que surja derecho a indemnización alguna a favor de los participantes o interesados.

## Derechos y obligaciones del participante o asistente

Toda persona que participe en la experiencia *Roadshow*, deberá:

- Cumplir con lo dispuesto en las presentes Bases Generales.
- Atender y respetar las indicaciones de la Organización de la experiencia, en todo momento.
- Actuar de buena fe, y comportarse con respeto y decoro hacia el resto de participantes.
- No estará permitido alterar, modificar, atacar o intentar manipular ningún elemento de la Plataforma de la experiencia. La Plataforma y el resto de medios que se ponen a disposición de los asistentes deben ser utilizados exclusivamente con fines lícitos.

La participación en la experiencia o en sus actividades implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes Bases.

## Exclusión del participante o asistente

INCIBE se reserva el derecho de revocar el acceso a la experiencia o rechazar la participación en cualquiera de las actividades, a las personas que:

- No respeten o incumplan la totalidad o parte de las Bases Generales.
- Participen de manera abusiva o fraudulenta. INCIBE podrá excluir automáticamente a cualquier participante que actúe de manera inapropiada para el desarrollo de la experiencia. No se tolerarán las trampas, engaños ni manipulación de ningún tipo, o la participación en la experiencia sin cumplir los requisitos para ello, los intentos de interrumpir de alguna manera la experiencia o alguna de sus actividades, ni cualquier actitud o comportamiento que altere el normal funcionamiento del mismo o pueda perjudicar a INCIBE o a cualquiera de sus colaboradores.

Todo intento por parte de una persona de dañar o atacar de forma deliberada alguno de los sistemas o infraestructura relacionados con la experiencia será susceptible de llevar a la Organización de la experiencia a excluir a sus autores, colaboradores, inductores y otros intervinientes, reservándose INCIBE el derecho a reclamar los correspondientes daños y perjuicios, tanto por vía civil como penal.

- Contravengan el espíritu de la experiencia.

## Propiedad intelectual e industrial

### Asistentes

Los asistentes se comprometen a utilizar los recursos puestos su disposición durante la experiencia, entendiendo por éstos, sin que esta enumeración tenga carácter limitativo, los contenidos gráficos y audiovisuales, y demás elementos tecnológicos e interactivos si los hubiera, así como su diseño gráfico (en adelante, los "Contenidos") tanto de la organización como de terceros, de conformidad con la ley, las presentes bases, y demás avisos, reglamentos de uso e instrucciones puestos en su conocimiento, así como con la moral y las buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público, y, en particular, se compromete a abstenerse de:

a) reproducir, copiar, distribuir, poner a disposición o de cualquier otra forma comunicar públicamente, transformar o modificar los Contenidos, a menos que se cuente con la autorización del titular de los correspondientes derechos o ello resulte legalmente permitido.

(b) suprimir, manipular o de cualquier forma alterar el «copyright» y demás datos identificativos de la reserva de derechos de sus titulares, de las huellas digitales o de cualesquiera otros medios técnicos establecidos para su reconocimiento.

El asistente deberá abstenerse de obtener e incluso de intentar obtener los Contenidos empleando para ello medios o procedimientos distintos de los que, según los casos, se hayan puesto a su disposición a este efecto o se hayan indicado a este efecto en la Plataforma donde se encuentren los Contenidos. No se realizarán acciones que entrañen un riesgo de daño o inutilización de la Plataforma o sitio web, de los Servicios y/o de los Contenidos.

INCIBE no concede ninguna licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con la experiencia. Se estará a lo recogido en las licencias de propiedad intelectual que se especifican y en su defecto se entenderán sujetas a copyright y por tanto cualquier acción requiere la autorización del titular de los derechos conforme a la normativa de aplicación. Para más información sobre propiedad intelectual, ver: <https://www.incibe.es/aviso-legal>

### **Cesión de derechos de imagen**

Se informa que la experiencia tiene lugar en espacios públicos donde pueden acudir medios de comunicación a los efectos de realizar su actividad informativa.

INCIBE también podrá realizar grabaciones o fotografía de los asistentes durante la experiencia para la difusión de la iniciativa tanto en su web, como en redes sociales, como en webs terceros colaboradores en la promoción. En este caso, se informará previamente a los asistentes de esa jornada y se les solicitará autorización donde se regulará el tratamiento de datos personales.

INCIBE actuará con estricta sujeción a las obligaciones que para ella se deriven de la Ley Orgánica 1/1982 de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la propia imagen.

### **Protección de datos de carácter personal**

Base Jurídica	<p>Ley 1/1982 de protección civil del derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen.</p> <p>Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPGDD).</p> <p>Artículo 19 LOGPDD. Tratamiento de datos de contacto, de empresarios individuales y de profesionales liberales. 1. Salvo prueba en contrario, se presumirá amparado en lo dispuesto en el artículo 6.1.f) del Reglamento (UE) 2016/679 el tratamiento de los datos de contacto y en su caso los relativos a la función o puesto desempeñado de las personas físicas que presten servicios en una persona jurídica siempre que se cumplan los siguientes requisitos: a) Que el tratamiento se refiera únicamente a los datos necesarios para su localización profesional. b) Que la finalidad del tratamiento sea únicamente mantener relaciones de cualquier índole con la persona jurídica en la que el afectado preste sus servicios.</p> <p>2. La misma presunción operará para el tratamiento de los datos relativos a los empresarios individuales y a los profesionales liberales, cuando se refieran a ellos únicamente en dicha condición y no se traten para entablar una relación con los mismos como personas físicas. 3. Los responsables o encargados del tratamiento a los que se refiere el artículo 77.1 de esta ley orgánica podrán también tratar los datos mencionados en los dos apartados anteriores cuando ello se derive de una obligación legal o sea necesario para el ejercicio de sus competencias.</p>
Fines del Tratamiento	Fines mínimos exigibles para llevar a cabo la experiencia: Registro y control de asistencia a la experiencia.
Colectivo	Centros educativos y asociaciones
Tipos de datos	Nombre, teléfono y correo electrónico del contacto del centro educativo o asociación.
Categoría Destinatarios	<p>Proveedores de servicios y otros terceros cuando ello sea necesario para la gestión de la experiencia.</p> <p>Excepcionalmente, comunicaciones a autoridades y organismos públicos para el cumplimiento de una obligación legal requerida a INCIBE</p>
Transferencia Internacional	N/A
Plazo de Supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y para el envío de información de interés para los destinatarios, hasta que estos se den de baja.
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad.
Derechos	<p>Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación, Portabilidad y Oposición. Puede ejercer sus derechos en el buzón <a href="mailto:dpd@incibe.es">dpd@incibe.es</a></p> <p>Para cualquier reclamación puede acudir a la Agencia Española de Protección de Datos</p>

Entidad Responsable	S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M.P., S.A. (INCIBE) con CIF A24530735.
Delegado de Protección de Datos	<a href="mailto:dpd@incibe.es">dpd@incibe.es</a>
Información adicional	<p>Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web en:</p> <p><a href="https://www.incibe.es/registro-actividad/">https://www.incibe.es/registro-actividad/</a></p> <p><a href="https://www.incibe.es/proteccion-datos-personales">https://www.incibe.es/proteccion-datos-personales</a></p> <p><a href="https://www.incibe.es/aviso-legal">https://www.incibe.es/aviso-legal</a></p>

## Legislación y fuero aplicable

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Para la resolución de cualquier conflicto derivado de la aplicación o interpretación de las presentes bases, o cualquier conflicto de índole diferente a la descrita y que tenga por objeto de controversia las presentes bases, las partes se someten de forma expresa a los juzgados y tribunales de la ciudad de León, como órgano Juzgador, con renuncia expresa de las partes a su fuero propio si éste fuera otro. Las decisiones adoptadas por los Jurados respecto de las actividades tienen carácter firme desde que se hagan públicas y no serán recurribles y se decidirán según el criterio único de la organización de la experiencia que deberá ajustarse a lo previstos en las bases generales y particulares.

## Contacto

Para cualquier duda acerca de la experiencia, puede dirigirse a la Organización de la experiencia a través del buzón [roadshow@incibe.es](mailto:roadshow@incibe.es)

**León, 3 de noviembre de 2023**

**Director General**

**S.M.E. INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD DE ESPAÑA M.P., S.A.  
(INCIBE)**